

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1898 .-

DALCAHUE, Noviembre 24 2021.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021 , Decreto N°1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFERIRASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$ 7.092.367.-** (siete millones noventa y dos mil trescientos sesenta y siete pesos), Para ser utilizados en **aportes afectados**.

DEDUZCASE : De la cuenta Aportes afectados ley N° 19378 24.01.003.003 \$7.092.367.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA P. SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.

MAAB/RPSN/AAGS/ujub ✓